



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. EDITH MARISOL MERCADO TORRES

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Toluca de Lerdo, México a ____ de ____ de 2023.

AZUCENA CISNEROS COSS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.
P R E S E N T E

Edith Marisol Mercado Torres, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXI Legislatura del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano México; 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, me permito someter a la consideración de esta H. Asamblea, el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual, **EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, Y A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA QUE REALICEN MESAS DE TRABAJO DONDE ACTUALICEN LA CANTIDAD DE AGUA QUE SE EXTRAE AL SISTEMA CUTZAMALA DE LOS MUNICIPIOS DE VILLA VICTORIA Y VALLE DE BRAVO CON LA FINALIDAD DE NO PERJUDICAR EL ABASTO DE AGUA DE LA REGIÓN, ASÍ MISMO PARA QUE DE MANERA COORDINADA ELABORAREN CON URGENCIA UN PLAN ESTRATÉGICO, A FIN DE RESOLVER LOS BAJOS NIVELES DE AGUA EN LAS CUENCAS DEL SISTEMA CUTZAMALA**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



El sistema Cutzamala es alimentado con agua de lluvia de 7 presas, tiene más de 330 km de canales abiertos, túneles y acueductos, cuenta con 6 plantas de bombeo y una potabilizadora. Aprovechando el agua de la cuenca alta del río del cual tomó su nombre y está conformado por las presas Tuxpan y El Bosque, en Michoacán; Colorines, Ixtapan del Oro, Valle de Bravo, Villa Victoria y Chilesdo, en el Estado de México. El abastecimiento de agua potable a la Ciudad de México requiere 31.2 metros cúbicos por segundo (m^3/s), se obtienen de la siguiente forma: 9 m^3/s se extraen del sistema Cutzamala (Michoacán); 2.1 m^3/s , del sistema de pozos en Barrientos (Estado de México); 0.6 m^3/s , de la Caldera (Estado de México); 4 m^3/s del río Lerma (Estado de México); 0.9 m^3/s del sistema Chiconautla (Estado de México), y 14.6 m^3/s de los manantiales y pozos ubicados en la Ciudad de México¹.

El sistema Cutzamala abastece más del 40% del agua potable que se consume en la zona metropolitana de la Ciudad de México y parte del Valle de México, además posee una gran diversidad de flora y fauna.

El embalse de Villa Victoria se localiza al poniente del Estado de México, dentro de la Cuenca Villa Victoria – San José del Rincón; es una de las seis subcuencas que suministran de agua al Sistema Cutzamala, y es un lugar de belleza natural que cuenta con hermosos bosques, gran cantidad de manantiales y el embalse que le merece fama nacional e internacional. El embalse Villa Victoria aporta en promedio 2.3 m^3/s al Sistema Cutzamala y es una de las 3 grandes presas de almacenamiento del sistema que abastecen del vital líquido a la población e

¹ ¿De cuánta agua disponemos? (2023) El agua en la Ciudad. Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México. <http://www.cuidarelagua.cdmx.gob.mx/consumo.html>



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. EDITH MARISOL MERCADO TORRES

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

industria de las Zonas Metropolitanas del Valle de México y Toluca beneficiando a más de 5 millones de personas.²

Desde hace varios años el embalse de Villa Victoria se ha deteriorado a causa de la deforestación, la expansión de la frontera agrícola y el crecimiento desmedido de la población y de las empresas que no cuenta con servicios adecuados de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Misma situación enfrentan las presas, ríos y lagos de la cuenca Amanalco-Valle de Bravo que cuenta con una superficie de 61,593 hectáreas aproximadamente, y que de igual manera forma parte del Sistema del Río Cutzamala.

En lo que va del año 2023, las presas del Sur del Estado de México y Michoacán han presentado sequía y un bajo nivel hídrico que afecta directamente a los pobladores de las regiones.

A junio del 2023, registros de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) indican que el nivel de almacenamiento en las presas del Sistema Cutzamala descendió de 35.9 por ciento a 34.9 por ciento en tan solo una semana, presentando los más bajos niveles presenciados en los últimos 27 años. La presa Valle de Bravo tiene 40.7 por ciento; El Bosque, 35.7 por ciento; y Villa Victoria, 21.5 por ciento de su capacidad total.³

² Cfr. Red Mexicana de Cuencas (2023) Embalse Villa Victoria México, <https://remexcu.org/index.php/grupos/fichas-informativas-de-lagos/mexico/embalse-villa-victoria>.

³ Cfr. El financiero (2023) quía en el Cutzamala: Pobladores, preocupados por estrés hídrico no visto en 27 años <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/06/20/sequia-en-el-cutzamala-pobladores-preocupados-por-estres-hidrico-no-visto-en-27-anos/>



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. EDITH MARISOL MERCADO TORRES

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Ahora bien, el crecimiento de la población en la zona metropolitana de la Ciudad de México y del valle de Toluca ha ocasionado una mayor demanda de agua potable, y a falta de fuentes alternas de suministro de agua, se extrae como fuente compensatoria una gran cantidad del sistema Cutzamala, lo que genera grandes problemas, porque existiendo una sequía, una falta de abastecimiento de agua potable para las regiones donde están las presas, los ríos y los lagos del sistema, y a pesar de ello, se continua extrayendo el agua de manera desmedida para las zonas metropolitanas, lejos de solucionar el problema de suministro de agua, se empeora la situación.

De acuerdo con una investigación publicada en el Sol de Toluca, elaborada por el doctor Isaías de la Rosa Gómez, profesor e investigador del Instituto Tecnológico de Toluca, se indica que el grave problema en la disminución del nivel de la presa de Villa Victoria se debe a varios factores, como la extracción de agua para el Sistema Cutzamala, la ausencia de lluvias aún en temporada, la sequía y la alta evaporación causada por la radiación y exceso de calor generados por el sol, resaltando que cuando la presa se encuentre en punto rojo, tanto para las personas que viven cerca, como para quienes se abastecen de dicha agua y para el gobierno federal y local, ya no se debe extraer más agua para el Sistema Cutzamala y se debe suspender su extracción hasta que se recupere la presa, de lo contrario se ponen en riesgo las actividades económicas y recreativas de la región, así como a los ecosistemas que sobreviven gracias a este cuerpo de agua⁴.

Es necesario que la Comisión Nacional del Agua, la Secretaría del Agua del Estado de México, Ciudad de México Y Michoacán de manera coordinada elaboren con

⁴ Cfr. El Sol de Toluca (2023) En riesgo actividades económicas por disminución de la presa Villa Victoria.
<https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/en-riesgo-actividades-economicas-por-disminucion-de-la-presa-villa-victoria-temen-se-sequie-10260860.html>



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. EDITH MARISOL MERCADO TORRES

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

urgencia un plan estratégico, a fin de resolver los bajos niveles de agua en las cuencas del Sistema Cutzamala, en especial en las presas del municipio de Valle de Bravo y Villa Victoria.

ATENTAMENTE

DIP. EDITH MARISOL MERCADO TORRES
PRESENTANTE

DIP. ANAIS MIRIAM BURGOS
HERNÁNDEZ

DIP. ADRIAN MANUEL GALICIA
SALCEDA

DIP. ELBA ALDANA DUARTE

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ
GONZÁLEZ

DIP. MARCO ANTONIO CRUZ
CRUZ



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. EDITH MARISOL MERCADO TORRES

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

**DIP. MARIO ARIEL JUAREZ
RODRÍGUEZ**

**DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ
PÉREZ**

DIP. CAMILO MURILLO ZAVALA

**DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ
MARTÍNEZ**

**DIP. VALENTIN GONZÁLEZ
BAUTISTA**

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ

**DIP. YESICA YANET ROJAS
HERNÁNDEZ**

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS

**DIP. MARIA DEL ROSARIO
ELIZALDE VAZQUEZ**

**DIP. ROSA MARÍA ZETINA
GONZÁLEZ**

**DIP. DANIEL ANDRÉS SIBAJA
GONZÁLEZ**

**DIP. KARINA LABASTIDA
SOTELO**

**DIP. DIONICIO JORGE GARCÍA
SÁNCHEZ**

**DIP. ISAAC MARTÍN MONTOYA
MÁRQUEZ**



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. EDITH MARISOL MERCADO TORRES

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

**DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ
NEMER**

**DIP. LUZ MA. HERNÁNDEZ
BERMUDEZ**

**DIP. MAX AGUSTÍN CORREA
HERNÁNDEZ**

**DIP. ABRAHAM SARONE
CAMPOS**

DIP. ALICIA MERCADO MORENO

**DIP. LOURDES JEZABEL
DELGADO FLORES**

DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ

**DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA
ROSA MENDOZA**



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. EDITH MARISOL MERCADO TORRES

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

LA H. “LXI” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERTEN LOS ARTÍCULOS 55 Y 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 83 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 74 DEL REGLAMENTO DE PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ÚNICO - Se exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua, y a los titulares de la Secretaría del Agua del Estado de México, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas del Gobierno del Estado de Michoacán, para que realicen mesas de trabajo donde actualicen la cantidad de agua que se extrae al sistema Cutzamala de los municipios de Villa Victoria y Valle de Bravo con la finalidad de no perjudicar el abasto de agua de la región, así mismo para que de manera coordinada elaboraren con urgencia un plan estratégico, a fin de resolver los bajos niveles de agua en las cuencas del Sistema Cutzamala.

ARTÍCULO PRIMERO. - Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese a las autoridades correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los _____ días del mes de _____ - del año dos mil veintitres.